GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4566	68912	04/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES BARRIGA Y CIA. LTDA.		
RUT EMPRESA	76107320-6	Nº	3259
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	8-5003791/6832187
COMUNA	CERRILLOS	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. CENTRAL	EMAIL@	contacto@transportesbarriga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 0 | Tara ▸ 20 | PBT ▸ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Orígen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	LAMPA
LOCALIDADES	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	LAMPA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2300 | Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.75	Carga ▸	0	Total ▸	2.75
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.80	Carga ▸	0	Total ▸	0.80
LARGO (mts)	Plataforma ▸	15	Carga ▸	0	Total ▸	23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ CTPS-96 | SemiRemolque ▸ JK-9173 | Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	5	7	8					
Nº DE RUEDAS	2	12	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 06/07/2011 | **FECHA HASTA ▸ 14/07/2011**